Acta número: 026
Fecha: 15/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:08 Horas
Instalación: 10:14 Horas
Clausura: 11:20 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 20/noviembre/2018, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con catorce minutos, del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos de los municipios del Estado de Tabasco, a diseñar una estrategia que permita mitigar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios

para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael

Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 13 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la

Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 13 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, mediante el cual remite información relacionada con el Decreto 006, publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 132, de fecha 11

de octubre de 2018, emitido por este Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud a ejercer las disponibilidades, así como los remanentes financieros derivados del reintegro de recursos en favor del Estado, vinculados a un crédito contratado por el Gobierno del Estado. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa copia certificada de un Acuerdo, por el que se realizó la validación de firmas para realizar una consulta popular, encaminada a la creación del Municipio número 18, en Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco. 3.- Escrito firmado por integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, Profesor Elpidio Domínguez Castro, A.C., mediante el cual manifiestan su inconformidad en contra de la Iniciativa de reformas a la Ley del ISSSTE, en la aplicación de las UMA para la actualización del valor de prestaciones y pensiones, propuesta por el Senado de la República.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: El oficio enviado por el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento y atención. El Acuerdo enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda. El escrito remitido por integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o

decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. Compañeros y todos aquellos que nos acompañan. La que suscribe, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito IX, en el Municipio de Centro e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, por la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para eliminar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, teniendo como base la siguiente: Exposición de motivos. La creciente población en el mundo, está ocasionando impactos negativos en el planeta. El modelo actual de producción y consumo genera muchos residuos que, en muchos casos, no vuelven a ser reutilizados o reciclados, sobre todo en aquellas áreas de trabajo de oficina. El tratamiento de los residuos de plásticos y unicel en los diferentes centros de trabajo, se ha convertido en uno de los mayores problemas no solo ambiental, sino también de salud y económico en todo el mundo. La generación de residuos de plástico y envases de unicel, es un tema complicado, sensible y sobre todo es importante señalar, que en la actualidad, a pesar de que en algunos lugares todavía se niegan a la existencia del cambio climático, éste ya es una realidad, y todos y todas podemos hacer algo por pequeño que sea para intentar frenarlo. Por ejemplo, en días pasados las autoridades del Ayuntamiento de Centro, nos informaron que alrededor de 18 colonias de este municipio, resultaron afectadas a consecuencia de la cantidad de bolsas y envases de plástico y unicel que obstruyeron el sistema de drenaje y alcantarillado; provocando inundaciones en localidades bajas. Al mismo tiempo, debemos señalar que México es el principal

consumidor de envases de plástico y unicel en el mundo. No podemos cerrar los ojos y decir que no hay un mal manejo de los plásticos y una falta de concientización en torno a su consumo. En México se desechan 10 mil 350 toneladas de residuos plásticos al día, por ello en los próximos días, en caso de ser omisos a este exhorto, tendremos que prohibir en el Estado la entrega de productos, envases, empaques y embalajes de plástico y polietileno expandido (unicel), para usarlos como contenedor, utensilios, para trasportación, carga o traslado, con motivo de cualquier acto comercial. Tenemos que sensibilizarnos y hacer del conocimiento de la población en general, que un alto porcentaje de esa basura termina en tiraderos a cielo abierto, cuencas de ríos, lagos, mares y océanos, por lo que se debe poner alto a esa contaminación. En el documento, emitido a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se advierte que, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si no se toman medidas, para 2050 habrá más plástico que peces en los océanos, ya que cada año se vierten 13 millones de toneladas de esos productos en los mismos. El impacto es grave e incuantificable, pues 90% de la contaminación flotante de los mares se compone por plástico, pero sólo 10% del total permanece en la superficie, el resto se hunde y queda en el fondo por tiempo indefinido. Quiero señalar al mismo tiempo que la vida útil de una bolsa de plástico es de un cuarto de hora, la de un popote no excede 20 minutos y el unicel no es biodegradable, nunca desaparece. Es por ello necesario que al interior de los ayuntamientos, se prohíba la entrega y uso de productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno; la alternativa será propiciar el uso de contenedor o utensilio de uso personal, para la transportación, carga o traslado de los alimentos de los trabajadores. Con estas medidas podríamos mitigar el impacto ambiental y los daños ocasionados a nuestros cuerpos de agua. De acuerdo a las estimaciones del Grupo Mixto de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación Marina, se calcula que actualmente el consumo mundial de plástico rebasa los 700 millones de toneladas anuales y llegará a mil millones para el 2021. El panorama es, al igual que muchos otros problemas globales, muy desalentador y hasta dramático, basta con observar el tiempo que se requiere para degradar un vaso de plástico unicel, 75 años; un cepillo de dientes, 100 años; una caja de plástico, 400 años; un pañal desechable, 450

años; botella de plástico, 450 años; redes y líneas de pesca, 600 años. Las nocivas consecuencias son más graves en niños, adultos y mujeres embarazadas; y han establecido relación con enfermedades cardiacas, respiratorias, diabetes, diferentes tipos de cáncer, disfunción eréctil e infertilidad. Una investigación realizada por la Universidad Médica de Viena y la Agencia de Medio Ambiente de Austria, detectó 9 diferentes tipos de plásticos en muestras de orina y heces humanas de todo el mundo y ha demostrado que las partículas micro-plásticas pueden ingresar al torrente sanguíneo, al sistema linfático, riñones, intestinos e incluso al hígado; apuntando que los mayores riesgos son los que se derivan de uso de envoltorios y envases fabricados con plásticos. En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para mitigar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, cuya propuesta se funda al tenor de los siguientes: Considerandos. Primero.- Que de conformidad con el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho; por lo que es menester de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, garantizar el cumplimiento de este precepto legal. Segundo.- Que el Artículo 2, fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que: Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El Estado y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los

ayuntamientos; es por ello, que se exhorta a las autoridades municipales instrumentar y aplicar acciones que permitan eliminar el uso de plásticos y unicel en los edificios públicos de sus respectivos ayuntamientos, con la finalidad de preservar el medio ambiente. Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 29, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se establece que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal; por lo anterior, es prioritario se desarrollen las acciones necesarias para proteger al medio ambiente y seguir fomentando la contaminación desde sus edificios públicos. Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto en Artículo 5, fracciones VIII y IX de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, es causa de utilidad pública, la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo; y la planeación y educación ambiental, es por ello que las autoridades municipales son corresponsables en la protección, preservación, conservación y restauración del ambiente, así como del manejo de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo del Estado, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de su población. Quinto.- Que del mismo modo, hay que recordar el compromiso adoptado en diciembre de 2015, mediante la adhesión al Acuerdo de París, por medio del cual nos comprometimos a mitigar el impacto del cambio climático, mediante la adopción de acciones que impidan seguir contaminando al medio ambiente. Asimismo, es necesario combatir estos efectos, cambiando nuestro modelo de producción y de consumo pasando de un modelo de economía lineal a un modelo de economía circular, que es aquella que emula a la naturaleza al convertir los residuos en recursos. Este tipo de economía fomenta desde su primera etapa la reducción del consumo teniendo en cuenta su vida útil y su reutilización o reciclaje al término de esta. Sexto.- Que el objeto de esta proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, es para eliminar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, para ello se deben considerar los recursos económicos suficientes para fortalecer y consolidar la protección ambiental y el ejercicio de una conciencia ambiental

del beneficio que ello conlleva. Por todo lo anterior expuesto y motivado, se somete a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la presente: proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para eliminar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos de sus respectivos municipios. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra. Es cuanto.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen y un Acuerdo, emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a las lecturas de los acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a

favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las

disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevarlas a cabo. Comparecencias que se desarrollarán ante el Pleno y comisiones ordinarias de la siguiente forma: Ante el pleno de la LXIII Legislatura, en sesiones públicas ordinarias. Lunes 26 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas. Martes 27 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud. Miércoles 28 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación. Jueves 29 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario Comunicaciones y Transportes. Y viernes 30 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública. Ante las comisiones ordinarias de la Legislatura. Lunes 26 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Licenciado Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, ante la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Martes 27 de noviembre de 2018, 14:00 horas, Ingeniero Luis Armando Priego Ramos, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ante la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Maestra Beatriz Peralta Fócil, Secretaria de Desarrollo Social, ante la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Jueves 29 de noviembre de 2018, 14:00 horas, Ingeniero Juan Carlos García Alvarado, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, ante la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Y viernes 30 de

noviembre de 2018, 11:00 horas, Licenciado Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría, ante la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, el envío de una copia certificada del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente señaló que seguidamente se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		

Diputado	Votación		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cetina Bertruy Ariel Enrique	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		

Diputado	Votación		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Vargas Pérez Nelly del Carmen	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, señaló que seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Exequias Braulio Escalante Castillo y Juana María Esther Álvarez Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas, compañeros legisladores; medios de comunicación; público asistente y el que nos sintoniza a través de internet. Ejercer una representación popular es un gran privilegio, pero a la vez es una gran responsabilidad, por lo que los legisladores estamos obligados, entre otras cosas, a coadyuvar para que prevalezca la paz y la seguridad de los ciudadanos; y de manera especial para que se respeten los derechos humanos, realizando todas las acciones que estén a nuestro alcance para ello dentro del ámbito de nuestra competencia. En ese marco, ante el incremento de las agresiones en contra de las mujeres y, principalmente del feminicidio en el Estado de Tabasco, varios legisladores hemos alzado la voz solicitando a las autoridades encargadas de los delitos y la procuración de justicia que actúen en consecuencia para inhibir ese tipo de conductas. Incluso en esta Tribuna, recientemente nuestra compañera Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez presentó un Punto de Acuerdo, proponiendo se emita un exhorto para solicitar la emisión de la

Alerta de Género contra las mujeres en el Estado, a la que me uní en un acto solidario, convencida de que es por el bien de las mujeres de Tabasco. El día de hoy en reforzamiento a esas voces, he solicitado mediante Denuncia Formal Número 1217 a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, su intervención para que conforme a sus atribuciones ante el incremento de los feminicidios y demás actos de agresión en contra de las mujeres que constituyen la violencia feminicida, presente solicitud de declaratoria de Alerta de Género ante la CONAVIM e instancias correspondientes, ya que tan solo de enero a la fecha se han cometido alrededor de 25 feminicidios, e incluso, existen otros homicidios en contra de mujeres que sin reunir las características del feminicidio, representan un acto de agresión en su contra. A su vez, ante el número de casos sin resolver que generan impunidad, también he solicitado al ombudsman tabasqueño: que intervenga ante la posible violación al derecho de las víctimas al acceso a la justicia y a los diversos derechos consagrados en el artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estoy segura de que cualquier esfuerzo que hagamos a favor de las víctimas es valioso y bienvenido. De lograr que se emita la alerta de género, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se garantizará la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y se tenderá a eliminar las desigualdades que agravian sus derechos humanos. A la vez, al emitirse se deberá: establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo; implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida; elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres; asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y; hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar. De ahí la importancia, de que se emita la alerta de género mencionada. Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades locales para cerrar filas y realizar todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. En el marco del próximo 108 aniversario de la Revolución Mexicana, el cual se celebra el próximo 20 de noviembre, me parece oportuno hacer una pequeña remembranza de por qué se celebra en dicho día, por qué es tan importante; y es en virtud del Plan de San Luis, el cual promulgó Francisco I. Madero, en el que proclama entre otras cosas que: "El 20 de noviembre desde las 6 de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarían las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente los gobernaban", tomándose por tal motivo esta fecha como su aniversario. En este sentido, a unos días de celebrarse el aniversario de esta importante fecha para la historia de México, una revolución que implicó grandes movimientos sociales, y la cual dio surgimiento a la construcción de una democracia y a un país más próspero, que dio identidad, cultura y procuró la justicia social. No podemos dejar de mencionar uno de sus grandes legados, la Constitución de 1917, la cual es considerada como la primera Constitución social del mundo, en virtud de ser pionera en establecer las garantías sociales, de establecer un régimen de protección a la clase trabajadora, de implementar la reforma agraria, la libertad de expresión y la institución del Juicio de Amparo. Desde entonces y hasta hoy, esta Constitución, ha sido sin duda el pilar de todos de los ordenamientos jurídicos que han regido a nuestro país. En este contexto, no podemos olvidar que también, derivado de la Revolución Mexicana surgió el Partido Revolucionario Institucional, que fue el creador de muchas de las instituciones que le han permitido a nuestro país erigirse como un México más sólido, más plural, estabilidad política y social. Pero sobre todo, como un México mucho más incluyente y garante de los derechos de la sociedad. No olvidemos, que la Revolución Mexicana fue sin duda, el resultado e igualdad de una búsqueda por la democracia política, y ante las circunstancias políticas actuales que vive nuestro país, en las que se habla de una "Cuarta Transformación", que la misma será posible gracias al proceso de pluralidad política y reconocimiento de los derechos de las minorías que en su momento se otorgaron por las instituciones del estado mexicano. Por ello, de esta referida "Cuarta Transformación", se espera que después de una campaña en la que se polarizó de manera permanente a la ciudadanía y se

cuestionó la credibilidad de las instituciones, el Presidente Electo pueda realmente cristalizar el cambio que al cual se comprometió; que sea un cambio con respeto a las leyes y a las instituciones. No sólo se espera que dé cumplimiento a las expectativas que generó durante su campaña, sino además se espera que tenga la capacidad de reconocer, respetar y dar continuidad a aquellas instituciones que han sido benéficas para la ciudadanía y que consolidaron la democracia que hoy se vive y de la cual él forma parte. Por ello, el Presidente Electo tiene el gran reto, y además el deber de respetarlas, pero sobre todo de fortalecerlas con el propósito de hacerlas más eficientes, y no por el contrario de golpearlas, desacreditarlas o echarle al pueblo encima solo porque no se ajustan a sus intereses. No queremos y no podemos permitir, que con la llamada Cuarta Transformación se lleguen a destruir muchas de estas instituciones avasallando a las minorías. Hay que tomar en cuenta que, si se habla de una "Cuarta Transformación", la misma debe desarrollarse en un marco de pleno respeto a la legalidad y al estado de Derecho. Además es imperativo, que los principios sociales y los derechos surgidos de la Revolución Mexicana y establecidos en nuestra Carta Magna, sean respetados, pero sobre todo elevados a su máxima esencia. Hoy, Andrés Manuel tiene la gran obligación de convertirse en un verdadero estadista, porque México se lo merece, y se lo exige. Como derivó de la Revolución Mexicana, que de esta llamada "Cuarta Transformación" se permita mejorar los mecanismos democráticos, económico y social que lleven a México, a alcanzar la prosperidad que todos queremos. Pero sobre todo, que ello se haga con el pleno y total respeto a nuestra Constitución Mexicana, gran legado de la Revolución Mexicana. Y termino mi intervención con unas palabras de Francisco I. Madero, que dijo: "Son raros los que con el poder absoluto conservan la moderación y no dan rienda suelta a sus pasiones". Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación, público en general, buenos días a todas y a todos. La organización

Mundial de la Salud, dispuso este día para poder concientizar a la población de las graves consecuencias que puede llegar a presentar la presencia de bebidas alcohólicas en el organismo. Estadísticas y opiniones de profesionales de la salud, acerca de la epidemia que afecta sobre todo a los adolescentes, fue la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que estableció un día para fomentar la responsabilidad de las personas, sobre todo de los jóvenes para controlar el consumo de alcohol; de este modo el 15 de noviembre es el Día Mundial Sin Alcohol, en el que gracias a diversas iniciativas se pretende concientizar a la población de las graves consecuencias que pudiera llegar a tener su consumo en el organismo. Para el Doctor Gabriel Lapman, Cardiólogo y Nefrólogo, no existe ningún tipo de beneficio con respecto al consumo de alcohol; es una sustancia que se asocia muchas veces a los social, pero es muy peligrosa, ya que es una droga psicoactiva, que tiene muchos efectos sobre el organismo; a mayor consumo, peor es el efecto en el cuerpo a corto y a largo plazo. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud, advirtió que el alcohol en los más jóvenes reduce el autocontrol y aumenta los comportamientos de riesgo, como las relaciones sexuales no protegidas y además, es una de las principales causas de violencia y muertes prematuras. En cuanto a la intoxicación aguda, Lapman fue claro, tenemos una fase inicial en la que se ven movimientos poco coordinados, luego viene la cefalea y puede estar acompañada vómitos, náuseas, hasta llegar al coma alcohólico y posteriormente a la muerte. Según la Asociación Toxicológica Argentina, tanto en el plano individual como en el social se han identificado diversos factores que influyen en los niveles y hábitos de consumo de alcohol, así como en la magnitud de los problemas relacionados con el alcohol en las comunidades. Si bien no existe un único factor de riesgo dominante, cuantos más factores vulnerables converjan en una persona, más probable será que desarrolle problemas relacionados con el alcohol como consecuencia del consumo. En cuanto a los efectos a largo plazo, el alcohol es principal responsable de la cirrosis hepática, las muertes por accidentes de tránsito, pérdida de memoria, déficit de vitaminas, trastornos en el sistema nervioso, en el corazón aumenta la presión sanguínea, el paciente enrojece, arritmias, muertes a largo plazo por hemorragias masivas y tantas otras; enfatizó Lapman. De todas las muertes relacionadas con el alcohol, según un estudio de la OMS, el 28% fueron a causa de heridas provocadas en accidentes de tránsito,

automutilaciones o violencia interpersonal; el 21% a causa de desorden digestivo; 19% a causa de enfermedades cardiovasculares, y el resto por enfermedades infecciosas, cánceres y desórdenes mentales, entre otros. En cuanto al grupo más afectado por el consumo del alcohol, el médico no dudó en afirmar, que los adolescentes están más expuestos, más que ningún otro grupo. Es moneda corriente ver a los jóvenes entrenado a guardia por un coma alcohólico los fines de semana, es una epidemia que se debe tratar como sea, ya que no tiene ningún tipo de beneficio en el organismo se debe evitar a toda costa el consumo abusivo desde la adolescencia. En el Día Mundial Sin Alcohol reconocer la labor desinteresada que organismos no gubernamentales como lo son los grupos de alcohólicos anónimos realizan a favor del combate de esta terrible enfermedad. Muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Buenas tardes público asistente, a los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. Me permito hacer uso de esta tribuna como Presidenta de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, para hacer unas precisiones al trabajo que estamos realizando con la colaboración de los diputados integrantes, y asesores sobre las observaciones del Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, trabajo que estamos cumpliendo de manera exhaustiva y en estricto apego a los ordenamientos legales. Hasta el momento hemos concluido con la revisión documental y estamos a punto de concluir la revisión física de las obras, quiero resaltar que, quienes integramos esta comisión, estamos actuando con responsabilidad y en apego a la encomienda y confianza que el pueblo nos brindó en las elecciones pasadas. Hago estas precisiones por los señalamientos e inconformidades expresados por los ciudadanos a través de diversos medios, y que es responsabilidad del OSFE, darle la debida obediencia a la normatividad y así cumplirle a Tabasco. Cabe mencionar, que en las revisiones físicas de obras que en su momento fueron observadas por parte del OSFE, y que a criterio de los integrantes de esta

comisión son materia de una revisión exhaustiva, a pesar de que muchas observaciones ya han sido solventadas, sin embargo, a simple vista existen irregularidades en donde no se necesita ser experto en la materia para ver la mala calidad de los trabajos realizados en mantenimiento, construcción, ampliación, mejoras y suministros. Por lo anterior, se presume que no cumplen con las normas establecidas para el tipo de trabajo realizado o en su caso fueron mal planeados. Por ello, informo a los ciudadanos que seguiremos revisando las obras de la cuenta pública 2017, y documentaremos las irregularidades que sean observadas por esta comisión, para que en su momento se hagan las denuncias ante las instancias correspondientes y se deslinden responsabilidades, y de ser necesario esta comisión solicitará al Fiscal Superior, explique y dé a conocer lo relativo a las observaciones encontradas. Por un Tabasco transparente, seguiremos con la cuarta transformación del país. Gracias, es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veinte minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 20 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.

DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.